

**DECLARACION DEL PAISANO
LUIS FRANCISCO PIÑERO ARTILES**

En Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Ante S.S. y de mí el Secretario, con asistencia del Sr. Fiscal Jurídico Militar representado por el Capitán Auditor D. MIGUEL BAZACO RUIGOMEZ, compareció el anotado al margen quien enterado de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas señaladas a los reos de falso testimonio juró por Dios ser veraz en sus manifestaciones y preguntado a tenor de lo dispuesto en el artículo 596 del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda expresado, de ~~XXX~~ años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de ~~XXXX~~ y de ~~XXXX~~, de profesión estudiante, domiciliado en ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, en la calle ~~XXXXXXXXXXXX~~, núm. ~~XX~~ y durante el año ~~XXXX~~ escolar en el Colegio Mayor San Fernando, sito en La Laguna, c/c D.F.T. núm. ~~XXXXXXXXXXXX~~, y que no le comprenden las disposiciones de la Ley.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga si se encontraba en su habitación el día 12 de diciembre de 1.977, cuando un proyectil entró en la misma, DIJO: que no, que se encontraba en el comedor.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga qué conocimiento tiene de los hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 1.977, sobre horas del mediodía, en la Universidad de La Laguna y en los que resultó muerto D. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ y herido D. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, DIJO: que subió a la habitación sobre las 12,45 por la cual es compartida con ALBERTO HERNANDEZ CRUZ y se asomó a la ventana y vió que junto a la verja del Polideportivo y cerca de la verja de acceso a la explanada del edificio central de la Universidad, la que se encuentra entre el Colegio Mayor San Fernando y la Facultad de Filosofía, se encontraban tres ~~XXXX~~ Guardia Civiles que disparaban pelotas de goma dirigidas hacia los jardines que se hallan frente a la Facultad de Derecho hacia la azotea de esta Facultad, donde habían unos quince estudiantes, que no puede asegurar que arrojasen objetos en este momento, aunque sí lo hacían los que se encontraban en los jardines.

Bajó al comedor y asomándose a una de las ventanas, vió como en la Avenida de la Candelaria y frente a la verja de acceso al recinto ajardinado del Edificio central que se encuentra más próxima a la Cruz de Piedra, había un Jeep y unos cuantos Guardia Civiles que no efectuaban disparos.

Un rato después oyó disparos continuos y observó movimiento de las Fuerzas por la Avenida de la Candelaria. Como no se asomase a ver lo que ocurría en el exterior no puede dar mas detalles sobre los acontecimientos que fuera se estarían desarrollando.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga cuando se enteró que en su habitación se había producido un impacto de proyectil, DIJO: que se enteró porque su compañero de habitación ALBERTO se lo dijo, por lo que se desplazó a la misma observando las señales de impacto que allí había.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga y explique con detalle todo lo que pueda saber referente al proyectil que entró en su habitación, DIJO: Después de observar los distintos orificios que allí había, preguntó por el proyectil respondiéndole su compañero ALBERTO que había desaparecido, queriendo hacer notar que la habitación estaba llena de ~~XXXX~~

FRACCIÓN
STICIA

El Observador
www.revistaelobservador.com

cu

.../...
ter. Que no ha vuelto a saber nada más del proyectil ni de quien puede haberlo cogido.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Si tiene algo más que manifestar, -
MIJO: No, salvo que observó como un Guardia Civil, no identificado, al declarante, rasgando a los insultos que los manifestantes le proferían colocándose el fusil entre las piernas al tiempo que con los brazos hacía el gesto que vulgarmente se llama "corta de zanjas".

En este estado el Sr. Juez terminó la presente declaración, que leída por el Sr. Juez, por el declarante, en forma y en su totalidad, se firmó con el Sr. Fiscal, de lo que yo el Sr. Secretario doy fé.

El Observador
revista de culturas urbanas
www.revistaelobservador.com

Miguel Ángel...
José...
Miguel Ángel...
Miguel Ángel...

DECLARACIÓN DE LA SEÑALADA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, a veintidós de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

Ante S.E. y de oficio el Secretario con asistencia del Sr. Fiscal Jurídico Militar de la Plaza, representado por el Capitán Auditor D. MIGUEL BASILIO RUIZ, compareció la anotada al margen, quien enterada de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas señaladas a los reos de falso testimonio juró por Dios ser veraz en sus manifestaciones y preguntada a tenor de lo dispuesto en el artículo 593 del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda expresado, de ~~109~~ años de edad, natural de ~~Canarias~~, hija de ~~...~~ y de ~~...~~, de profesión estudiante, domiciliada en ~~...~~ con D.N.I. núm. ~~...~~, que goza de los derechos de las demás personas de la Ley.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga si ratifica en la declaración prestada ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de ~~...~~, obrante al folio 33, dijo: -
que sí.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga y en su caso con detalle lo que ratificó respecto a la ocurrencia de un y veneno a socia herida ~~...~~ que luego resultó ser ~~...~~ en el hall de la Universidad junto al edificio que conlleva el día 3 con la facultad de Derecho observó que mientras se iban haciendo las pruebas de tres broches varíanes entraron corriendo por un cuarto principi-

del edificio central, momentáneamente se abrió una brecha en el muro que se abría hacia abajo quedando medio cuerpo dentro del hall y el otro medio en el exterior debajo del arco. Al decir que cayó en la plaza se abrió una brecha con la cabeza hacia el interior del edificio. Tres o cuatro de los que están en el interior del edificio lo trataron hacia dentro colocándolo en el suelo. Se abrió una brecha en la puerta principal y como un tubo de escape. De lo que ocurrió y de lo que se declaró en el juicio de La Laguna (Instrucción núm. 2).

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: ¿Dijo si tiene los datos que le dio el Sr. Juez? Dijo: que sí, que lo dicho es la verdad.

En este estado se retiró el Sr. Juez a su despacho para la declaración, que leída por el Sr. Juez, se declaró en el juicio de La Laguna y en prueba de ello se firmó con D. J. y con el Sr. Juez, de lo que se da fe en el presente acta.

fructuosa

U.º Angel Cortiz
W.º Francisco...

DECLARACIÓN DEL PAISANO
 D. JESUS SANCHEZ NAVARRO

En la ciudad de Tenerife, a veintidós de mayo de mil novecientos veintidós.

Ante mí y de mí el Sr. Juez, con asistencia del Sr. Fiscal Jurídico Militar de la Plaza, presentado por el Capitán Auditor D. VICENTE ZAS NIQUER, compareció el acusado al argen, quien enterado de la obligación de decir verdad y de las penas señaladas a los reos de falso testimonio, juró por Dios ser veraz en sus manifestaciones y prometió a tener de lo dispuesto en el artículo 536 del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda expresado, de ~~...~~ años de edad, natural de ~~...~~ (de ~~...~~), hijo de ~~...~~ y de ~~...~~, de profesión profesor de Filosofía de la Universidad de La Laguna, domiciliado en La Laguna, en la calle Delgado Borrero, núm. 24, ~~...~~ con D.N.I. núm. ~~...~~ y que no le comprenden las demás generales de la Ley.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga si se ratifica en la declaración prestada ante el Juez de Instrucción núm. 2 de La Laguna, durante el folio 34, Dijo: que sí.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: ¿Dijo que arma portó en el momento de la comisión del delito? Dijo: que continuó diciendo cuando cesar los disparos de ~~...~~ Dijo: que cree que ~~...~~ en ~~...~~.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: ¿Para que determine en qué zona se produjo la explosión durante el día ~~...~~ entre la Policía Armada y los que el declarante calificó como coactivos, Dijo: que los que se mencionaban en el acta ~~...~~

no parecían estudiantes, sin que pueda afirmar que todos ellos lo fueran, ya que personalmente no los conocía. que el enfrentamiento a que la pregunta se refiere se desarrollaban en la calle Delgado Barreto, concretamente en las inmediaciones de su casa, sin que la Policía Armada penetrase en el espacio y permaneció siempre en la calle Delgado Barreto y en la puerta de la casa y que comunica con la Cruz de Piedra.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: ¿Puede que diga si los Guardia Civil frente a la fachada del edificio central de la Universidad, venían disparando o dispararon uno o más que se hallaron situado en el lugar referido, Dijo: que cuando de que los viera y fuera de su campo de visión, se oyeron tiros; cuando los vio aparecer el declarante seguían oyéndose disparos pero los que él observaba y que fueron situándose en distintos puntos frente a los edificios de la zona principal no disparaban sino que lo hacían de la siguiente manera: Primero entró un Guardia Civil que se situó en la esquina del Colegio Mayor San Fernando y que es la más próxima al edificio central, el cual se paró y disparó en dirección a la fachada principal. Sucesivamente fueron apareciendo otros que situándose en las proximidades de la escalera antes dicha, comenzaron a disparar indiscriminadamente hacia diversos puntos que el declarante cree estaban situados en la fachada del edificio central, observando como uno de los proyectiles disparados por uno de aquellos Guardia Civiles, hacia impacto en la fachada principal del edificio central junto a la terraza en donde cayó una cabeza de persona, sin que en este momento vieran manifestantes en la referida terraza. Cuando esto le sucedía donde sí había gente, era en la puerta del edificio central de la Universidad, gente que corría hacia el interior del mismo. A continuación observó como alguien en la puerta principal del edificio un pañuelo blanco, continuando los disparos que cesaron después, aunque uno de los Guardia Civiles que estaba situado frente al edificio central, cambiando de postura encará el arma y horizontalmente con relación al suelo, hizo varios disparos en dirección a la verja que separa la explanada del edificio central con la calle Delgado Barreto. Al tiempo que estos últimos disparos descritos se producían, se evacuaba a una persona que parecía herida y era transportada por otros y bajada por toda la escalinata de acceso al edificio central.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Si tiene algo más que manifestar, - Dijo: que lo dicho es la verdad, salvo a poder que uno de los Guardia Civiles llegó a situarse en la escalinata próxima de acceso al edificio central, que él que subió tres o cuatro escalones y que una vez allí situado vio como encará el arma sin que pueda afirmar si efectuó o no disparos alguno en esta posición.

En este estado el Sr. Juez dió por terminada la presente declaración que leída fue lo fue por el declarante, la encuentra conforme y en prueba de ello la firmó con S. S. y con el Sr. Fiscal, de lo que yo el Secretario doy fé.

Juan José
Alonso
Qualdelmu
Milano